

-INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

ANA CAMPO VILLAMIZAR

Período evaluado: AGOSTO a NOVIEMBRE DE 2014

Fecha de elaboración: NOVIEMBRE 20 DE 2014

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

Se cuenta con el apoyo de la alta dirección para la implementación del nuevo MECI 1000-2014, a fin de cumplir con el término señalado en el Decreto 943 de 2014. De igual forma, se requiere una capacitación en Administración del Riesgo toda vez que en las auditorías realizadas, se denota la falencia en este tema y el personal nuevo funcionarios y contratistas la necesidad de conocimientos en este aspecto para poder aplicar y disminuir la ocurrencia de riesgos.

Avances

El Departamento Administrativo de la función Pública expidió el Decreto 943 DEL 2014, Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno.(MECI 1000-2014) por tal motivo la ESE Alejandro Maestre Sierra de Ariguani cuenta con el modelo implementado, debe realizar los ajustes necesarios para adaptar en su interior los cambios surtidos en la actualización del MECI 1000-2014, dentro de los siete meses siguientes a la publicación del presente decreto; lo anterior puede constituirse en una fortaleza toda vez que se comenzaría ajustar todo lo que existe con capacitaciones y socialización al personal que redundará en el mejoramiento de las actividades y funciones desarrolladas por los servidores públicos que laboran en la ESE.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

Falta de adopción de Políticas establecidas para el manejo de archivo dando cumplimiento al decreto 2578 de 2012.

Falta terminar de adelantar las actividades de revisión y ajuste de políticas de operación, procesos y procedimientos de acuerdo a lo establecido en el decreto 943 de 2014.

Avances

Manuales de procesos y procedimientos en proceso de revisión y ajuste

Carteleras habilitadas para difusión de la información de la ESE.

Link a través de la Página web de la ESE que permite dar publicidad a las actividades adelantadas por la Gerencia de Entidad.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

Falta establecerlas y difundir políticas de autocontrol.

Se requiere fortalecimiento en temas como: indicadores, control de evaluación y manejo de riesgos.

Avances

Se realizaron las reuniones programadas del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno.

Se contrató a personal para que apoyara las actividades de la oficina de Control Interno de la ESE Alejandro Maestre Sierra.

La oficina de control interno, ha enviado, de manera oportuna, todos los informes requeridos por los entes de control, el departamento administrativo de la función pública y demás entidades.

El plan anual de auditoría, se cumple a cabalidad; esta herramienta, es de vital importancia para el informe anual que sobre el sistema de control interno debe presentar esta oficina de Control Interno.

La actualización del MECI (Decreto 943 del 21 de mayo de 2014), se encuentra en pleno proceso.

Estado general del Sistema de Control Interno

Se debe actualizar los procesos y procedimientos para mitigar los riesgos.

Se requiere implementar la actualización del modelo interno de control interno (MECI) en la ESE.

La oficina de control interno ha cumplido a cabalidad con lo requerido a la fecha con todo lo referente a los informes.

se requiere optimizar las políticas de desarrollo de talento humano y los planes de mejoramiento, fortalecer el trabajo en equipo en una mejora continua para alcanzar la calidad en nuestros servicios, la alta dirección se encuentra comprometida en apoyar y mejorar el sistema de Control Interno, por esta razón se busca las estrategias para que todos los funcionarios que hacen parte del equipo de trabajo de esta administración estén dispuestos aplicar la dinámica del autocontrol y todo lo relacionado a la actualización del modelo del MECI para mejorar internamente en nuestra entidad lo cual se refleja en los resultados de los procesos.

Recomendaciones

Adelantar la revisión y ajuste de los documentos propios del sistema de control interno de acuerdo a la estructura establecida por el MECI decreto 934 de 2014.

Se evidencia el compromiso permanente de la alta dirección. No obstante se requiere que se continúen con las actividades necesarias para lograr que se implemente y se mejore continuamente el sistema de Control interno del ESE Alejandro Maestre Sierra. De acuerdo a las disposiciones establecidas en el decreto 934 de 2014.

Continuar con las actividades de socialización de productos y elementos del MECI adoptados.

Fortalecer los programas de capacitación y bienestar social dirigidos al personal de la ESE.

Continuar con las actividades necesarias para la implementación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

Continuar con los procesos de evaluación a los procesos.

Establecer planes de mejoramiento productos de seguimientos.

Los procesos de evaluación y auditorias realizados al interior de la ESE ha permitido tomar correctivos e implementar mejoras en varios procesos y procedimientos del Entidad.

Promover la Continuidad de la implementación del MECI y sus aspectos filosóficos básicos que sustentan el modelo como son los 3 pilares sobre los que se sustentan: el autocontrol, autogestión y autorregulación.

Firma

